

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2012

( 001317 )

- 2 ABR 2012

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC - AI - 031 de 2012”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE (E)

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, así como la Resolución No. 003676 del 26 de septiembre de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que en virtud de la Resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011, el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la facultad de celebrar contratos y convenios, lo que comprende: “(...) en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no se hayan delegado a otro funcionario”.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008, y el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, se publicó en el Portal Único de Contratación el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones desde el 28 de febrero y hasta el 25 de marzo de 2012.

Que dentro del plazo previsto se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones por parte de la Empresa Electrosistemas, las cuales fueron publicadas con su respectiva respuesta en el Portal único de Contratación.

0002

2

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC AI - 031 de 2012."

Que mediante Resolución número 000831 del 07 de marzo de 2012, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC - AI - 031 de 2012

Que el día 16 de marzo de 2012 a las 10:00 a.m, se efectuó el cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC - AI - 031 de 2012, recibándose oferta por parte de las firmas: ELECTROSISTEMAS LIMITADA; COMPUTEL SYSTEM LTDA; WORLDCAD LTDA; T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS; ING LTDA; SYSTEM DIGITAL COMPUTER LTDA; TECNIMICROS INGENIERIA LTDA; COMPAÑÍA INTEGRADORA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS CTS LTDA; SYSTEM NET INGENIERIA LTDA; CONSISTELCO LTDA; COLSOF SA; COMPUFACIL SAS; PC MICROS LTDA; JCQ DESING & SOLUTIONS LTDA; DATAPOINT SAS; REALTIME CONSULTING & SERVICES SAS; SELCOMP INGENIERIA SAS.

Que una vez recibida las correspondientes ofertas, se procedió por parte de los respectivos Comités en el plazo comprendido entre el 16 y hasta el 21 de marzo de 2012, a efectuar la habilitación jurídica, técnica y financiera, presentándose los informes respectivos, resultando habilitados para continuar participando del proceso de selección las propuestas presentadas por las firmas: COMPUFACIL SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, PC MICROS LTDA., SELCOMP INGENIERÍA S.A.S, CONSISTELCO SOLUCIONES INTEGRALES DE INFORMÁTICA, DATAPOINT DE COLOMBIA SAS, T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS, ING LTDA, TECNIMICROS INGENIERIA LTDA, SYSTEM DIGITAL COMPUTER, EQUIPOS PROGRAMAS MANTENIMIENTO MICRODATA LTDA.

Que las propuestas permanecieron de conformidad con lo establecido en el cronograma, a disposición de los oferentes en el Despacho de la Secretaria General de este Ministerio por el término de tres (3) días hábiles comprendidos entre el 22 y hasta el 26 de marzo de 2012, junto con los informes habilitantes que forman parte integral de la presente Resolución.

Que dentro del término establecido, se recibieron observaciones al informe de habilitación por parte de los proponentes: T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS, COMPUTEL SYSTEM LTDA, EQUIPOS PROGRAMAS MANTENIMIENTO MICRODATA LTDA, COMPAÑÍA INTEGRADORA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS CTS LTDA, DATAPOINT SAS, SYSTEM DIGITAL COMPUTER y TECNIMICROS INGENIERIA LTDA.

Que el día 28 de marzo de 2012, a las 10:00 am, se dio inicio a la audiencia de adjudicación, la cual fue suspendida, como consta en el acta respectiva.

Que el día 02 de abril de 2012, se reanudó la Audiencia de Adjudicación, en la Sala de Juntas de la Oficina Asesora Jurídica, a la cual asistieron las siguientes personas: Ronald Pineda y Fabian Zorro, en representación de ING LTDA, Wilson Quintero, en representación de Tecnimicros Ingenieria Ltda, Alberto Barriga, en representación de Equipos Programas Mantenimiento Microdata Ltda, Fernando Simbaqueva, en representación de Selcomp Ingeniería S.A.S, Luis Torres, y Claudia Castillo, en

2  
Cual

11/4

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC AI - 031 de 2012."

representación de T&S Comp Tecnología Y Servicios SAS, así mismo se contó con la asistencia por parte del Ministerio de Transporte de Richard Hernán Ayala Joya, Asesor Despacho Ministro; Fabiola Campo Perdomo, Coordinadora grupo Informática; Isabel Cristina Vargas Sinisterra Coordinadora grupo Contratos; Mónica Olarte Gamarra, abogada Grupo Informática, y en presencia del doctor Wilson Gonzalez Tapias, Delegado de la Oficina Control Interno

Que una vez iniciada la audiencia de adjudicación, se dio lectura de las respuestas a las observaciones presentadas al proceso de selección, modificándose el informe de habilitación en el sentido de habilitar la propuesta presentada por la firma Computel System Ltda; así mismo, se modificó el informe de Evaluación, estableciéndose el siguiente consolidado y orden de elegibilidad:

PROPONENTES HABILITADOS	FACTOR PRECIO	FACTOR CALIDAD	FACTOR APOYO INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE FINAL
1. T.&.S. Comp. Tecnología y Servicios Ltda.	32,22	30	10	72,22
2. Selcomp Ingeniería S.A.S.	28,70	30	10	68,7
3. Comsistelco LTDA	27,57	30	10	67,57
4. Equipos Mantenimiento LtDa Programas Microdata	37,13	30	0	67,13
5. Datapoint SAS	26,40	30	10	66,4
6. Compufacil SAS	25,70	30	10	65,7
7. PC Micros Ltda.	25,01	30	10	65,01
8. Tecnimicros Ingeniería Ltda.	32,92	30	0	62,92
9. ING Ltda.	44,73	0	0	44,73
10. Computel System Ltda.	27,94	0	10	37,94
11. System Digital Computer	32,36	0	0	32,36

Que el orden de elegibilidad de acuerdo con el puntaje obtenido es el que se refleja en el cuadro anterior.

Que de acuerdo con lo establecido, es procedente la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAMC - AI - 031 de 2012 por valor de CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$114.448.000,00) MCTE. INCLUIDO IVA, a la Empresa: T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS, con NIT 830080498-7, quien, cumple con todas y cada una de las exigencias de índole jurídico, financiero y técnico previstas en el pliego de condiciones, y se constituye en el ofrecimiento más favorable para los fines que busca el Ministerio de Transporte con este proceso de selección, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AI 031 de 2012, cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y RED DE CABLEADO

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC AI - 031 de 2012."

**ESTRUCTURADO PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE**", a la Empresa: T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS, con NIT 830080498-7, por un valor total de **CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$114.448.000,00) MCTE. INCLUIDO IVA**, con un término de ejecución de siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución queda notificada por estrados, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

**ARTÍCULO CUARTA:** Publicar en el Portal Único de Contratación el presente Acto Administrativo

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D. C., a los

**-2 ABR 2012**

  
**FERNANDO GONZALEZ RODRÍGUEZ**

*Jel*  
Proyectó: Mónica Olarte G  
Revisó: Fabiola Campo Perdomo

Revisó OJ: Isabel Cristina Sinisterra / Nazly Janne Delgado Vilamil  
Abril de 2012  
Archivo: Proceso SAMC - AI - 031 de 2012